

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

12082 *Orden PJC/594/2024, de 5 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Villafranca de Gaytán a favor de doña Ana María Gaytán de Ayala Cuesta.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Villafranca de Gaytán, a favor de doña Ana María Gaytán de Ayala Cuesta, por fallecimiento de su padre, don Íñigo José María Gaytán de Ayala Irastorza.

Madrid, 5 de junio de 2024.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.